

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO SOCIAL Y
GRUPOS VULNERABLES**

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
SOCIAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Dr. Carlos Contreras Mejorada
Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social

Lic. Rosa Angélica Esquivel Tec
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial Desarrollo Social

Lic. Adriana Cazales Durán
Lic. Mtro. Marco Antonio Toh Euan
Lic. Dagoberto Holguín Pérez
Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social

Mtro. Rodolfo del Ángel Campos
**Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación
Ciudadana**

Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
**Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Familiar y Grupos
Vulnerables**

Lic. Jacqueline Guadalupe Alcocer Dzib
Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Lesbia Yamira Quintal García
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deportes

ÍNDICE

Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	8
Diagnóstico.....	10
Contexto.....	20
Misión.....	23
Visión.....	23
Políticas.....	24
Apartado Estratégico.....	26
Indicadores y Metas.....	32
Bases para su coordinación y concertación.....	36
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	38
Mecanismos de Financiamiento.....	39
Referencias.....	40



PRESENTACIÓN

Como parte de la Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, se elabora el programa sectorial denominado “Desarrollo Social y Grupos Vulnerables” perteneciente al “Subcomité Sectorial de Desarrollo Social”. En donde se establecen los objetivos, prioridades y políticas que guiarán las actividades de este sector.

Para ello, se tiene muy presente que este sector necesita de gran atención, empleando políticas públicas que van encaminadas a satisfacer las necesidades que demanda, nuestro joven y próspero municipio. Solidaridad es el lugar donde converge una población proveniente de diferentes partes del país y del mundo, un municipio que se ha convertido en un importante asentamiento urbano, de contrastes, entre zona turística y urbana; por un lado, la Quinta Avenida y zona hotelera, por otro lado, las diferentes, colonias, fraccionamiento y/o localidades rurales. Esta diversidad nos coloca frente al desafío de encontrar mecanismos como el presente programa, que promuevan el desarrollo social y la atención de los grupos vulnerables.

La función de este programa sectorial cumplirá no solo con efectividad y eficacia, sino también con calidad técnica y administrativa, contemplando las líneas de acción que emanan del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), siendo este el documento rector que dará rumbo a las acciones de gobierno del municipio en los próximos tres años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas del desarrollo social y grupos vulnerables del municipio.

Así mismo consolidar las palabras que la Presidenta Municipal de este municipio, la Licenciada Roxana Lili Campos Miranda, en la cual menciona en el PMD, que “ tiene muy presente un gobierno honesto y cercano, donde cada ciudadano demanda servicios que nosotros como gobierno debemos brindarles y consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad, pero para ello es necesario implementar políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población”.

Este documento dará cumplimiento al objeto de establecer las bases para que las acciones contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

ATENTAMENTE

Dr. Carlos Contreras Mejorada

Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial Desarrollo Social y Grupos Vulnerables es un instrumento, a nivel local sectorizado, que guía al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, Administración Municipal 2021–2024 y del Municipio de Solidaridad en su actuar y toma de decisiones, no solo porque así lo determinan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y disposiciones normativas emanadas de ellas, sino porque es un documento surgido de las áreas involucradas con relación a este programa sectorial y distintas áreas sociales de nuestro municipio respecto a la visión de lo que deseamos para nuestro entorno común en los próximos tres años y como base para el desarrollo a mediano y largo plazo.

Este documento, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), refleja los compromisos asumidos por el gobierno y la sociedad solidarenses, en concordancia con los lineamientos e instrumentos superiores de planeación, desde la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y las normas mencionadas en el párrafo anterior.

A la par de las fuentes informativas antes mencionadas, que constituyen los ejercicios de interlocución entre ciudadanía y gobierno y sin perder de vista en ningún momento el marco jurídico que nos rige como gobierno municipal; se encuentran las fuentes documentales sobre las variables de factores que determinan la dinámica de los solidarenses, lo cual permite construir información para fundamentar la planeación correspondiente al sector de Desarrollo Social en objetivos, verificables y medibles, susceptibles a ser orientados en su evolución por la actuación gubernamental, en beneficio de la población.

De esta manera, en la elaboración de este programa sectorial se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica del sector con las áreas involucradas, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño del Subcomité de Desarrollo Social, este Programa Sectorial contiene: Antecedentes, Marco Jurídico, Diagnóstico, Misión, Visión, Política, Objetivos, Metas, Estrategias, Líneas de Acción, Cronograma, Control, Seguimiento, Evaluación, Indicadores, Fuentes de Financiamiento y demás aspectos que sean necesarios para el logro del objetivo de este programa sectorial.



X

ANTECEDENTES

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tiene por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en el Capítulo Cuarto, Artículo 28, por lo que da paso a la estructuración del programa sectorial para la Administración 2021 – 2024. Es por ello que en esta administración se realizara por primera vez un documento rector denominado Programa Sectorial Desarrollo Social y Grupos Vulnerables.

De esta manera, se cuenta con datos importantes de años anteriores que se toman en cuenta y que dan paso a la formulación del actual PMD 2021-2024, el cual establece objetivos, estrategias y líneas de acción que en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los y las solidarenses.

En este sentido, el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, se instala el 29 de octubre del año 2021, esto para poder establecer y calendarizar las sesiones consecuentes para poder cumplir con las acciones planteadas del COPLADEMUN.

Por consiguiente, correspondiendo a este programa sectorial, atender lo relativo al Eje 1 “Seguridad y Calidad de Vida para la Población”, el cual hace alusión a las políticas de acción III. Salud, IV. Educación, Cultura y Recreación, VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud; así como atender el Eje 2 “Gobierno y Servicios Públicos de Calidad” y la política de acción III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción del PMD 2021-2024, con énfasis en el Programa Sectorial Desarrollo Social y Grupos Vulnerables, se toma como antecedente que:

Nuestro municipio tiene una población de aproximadamente 333, 800 habitantes (INEGI 2020) y que como gobierno municipal tenemos la responsabilidad de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que los programas que se desarrollen en los próximos años tengan sustentabilidad social y que se le dé seguimiento a través de los indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos que sean presentados en este programa.

Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que se trabaje en coordinación con las áreas del gobierno municipal involucradas a este programa sectorial, tales como:

- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas Públicas.
- Dirección de Salud Física y Mental. Unidad especializada en Derechos Humanos.
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.
- Unidad de Asuntos Indígenas.

- Unidad de Diversidad Sexual.
- Unidad de Asuntos Religiosos.
- Unidad de Atención al Migrante.

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 193 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, del cual México forma parte.



MARCO JURÍDICO

A continuación, se hace referencia al conjunto de disposiciones jurídicas, leyes y reglamentos que facultan al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social para la realización y ejecución del presente programa de desarrollo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Normas Oficiales mexicanas
- Norma mexicana accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público especificaciones de seguridad NMX-R-050-SCFI-2006
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación
- Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Ámbito Municipal

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Bando del Buen Gobierno del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de Etnias, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Municipio de Solidaridad.
- El Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo publicado el 13 de mayo del 2021 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo por el que se declara al Municipio de Solidaridad Ciudad Amigable con las personas de la diversidad sexual.

Ámbito Internacional

- Declaración Universal de los Derechos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III)
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2 de mayo 2008)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales
- Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la identidad sexual y la identidad de género.
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundada en la Religión o las Convicciones
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Solidaridad hay un total de 333, 800 habitantes (INEGI 2020), y tiene una tasa de crecimiento promedio anual del 6.80% considerándose una de las ciudades con mayor crecimiento a nivel nacional según el Sistema Urbano Nacional, sus asentamientos humanos principales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, por ser los asentamientos más poblados, sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales.

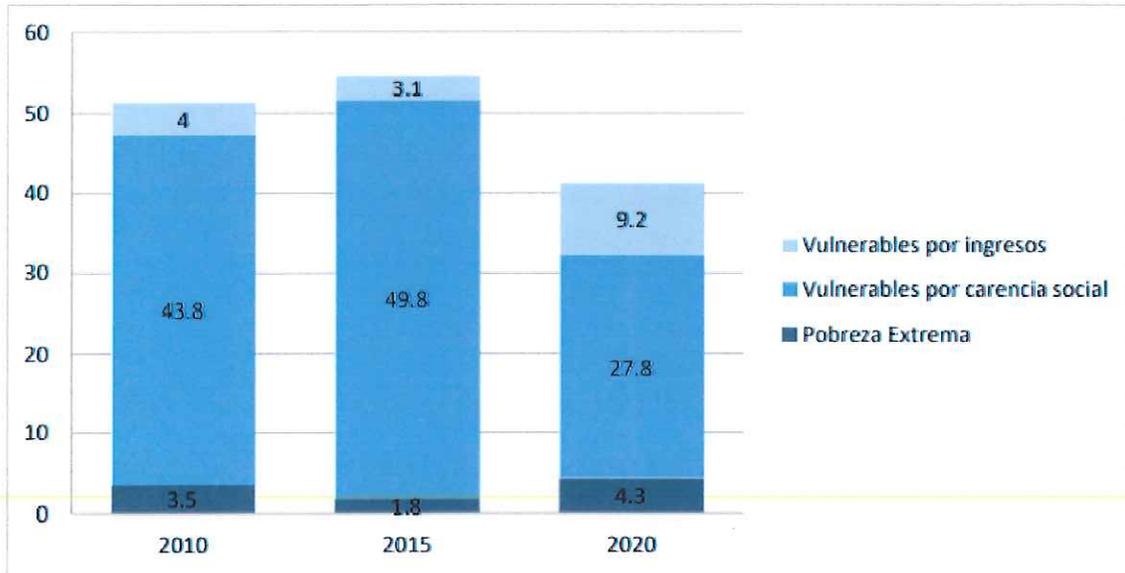
En este Programa Sectorial las actividades están enfocadas principalmente a los Grupos Vulnerables, en ese sentido, es importante entender lo siguiente: la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) manifiesta que los grupos vulnerables son sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados (CNDH, 2021) dichos grupos son niños, niñas y adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, población afrodescendiente, personas con discapacidad, personas que habitan en zonas rezagadas, personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales y migrantes.

De acuerdo a la definición anterior, hemos reunido las principales áreas municipales que, entre sus acciones, tienen alguna de los sectores y referencias anteriores y que pueden participar en la elaboración, aplicación y seguimiento del presente Programa Sectorial. De igual manera, es importante mencionar que debemos entender cuáles son las condiciones para considerar que dichos grupos sociales se podrían encontrar, en situación de vulnerabilidad.

Para esto, se requiere acentuar en este diagnóstico que, se toma como referencia los Indicadores de Carencia Social que el Consejo Nacional Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social. Estos indicadores se han venido referenciando por municipio, desde el 2010, midiéndose cada 5 años, según fuentes de información del CONEVAL quien es el encargado de realizar dicho seguimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo de Desarrollo toma como referencia que en el año 2020 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales y el 9,2% es vulnerable por ingresos. En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio (PMD 2021-2024).

Gráfica 1. Medición de la pobreza de los últimos 10 años.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

En este sentido, a pesar de que Solidaridad se encuentra en el grupo de los municipios que presentaron los porcentajes más bajos de población en situación de pobreza, para 2020 según el CONEVAL, con un 37.3 %, en este aspecto, es el municipio que se observa el mayor aumento de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2020, lo que significó casi el triple de personas.

Municipio	Personas en situación de pobreza		
	2010	2015	2020
Benito Juárez	180,048	219,949	323,435
Solidaridad	40,398	43,810	114,940
Othón P. Blanco	115,835	90,498	105,193
Felipe Carrillo Puerto	47,135	57,630	86,771
José María Morelos	21,055	26,884	43,423
Bacalar	n.d.*	23,585	37,312
Cozumel	25,517	27,470	28,993
Tulum	12,709	12,366	28,542
Lázaro Cárdenas	20,190	20,261	23,508
Puerto Morelos	n.d.*	n.d.*	10,912
Isla Mujeres	8,834	8,199	9,106

Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México, CONEVAL 2020.

La carencia por acceso a la seguridad en los tres períodos (2010, 2015 y 2020) y en todos los municipios, presentó porcentajes que oscilan entre 43% y 94%, sin embargo, entre 2010 y 2020, todos los municipios a excepción de Bacalar, Puerto Morelos y Cozumel registraron una disminución de entre uno y ocho puntos porcentuales; Solidaridad presentó 45.20% para el 2020 de su población con rezago en acceso a la seguridad.

Para el 2020, Solidaridad ingresó al grupo de municipios (Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y José María Morelos) que desde el 2010, presentaron el 25% de la población o más que se encontraban con carencia por acceso a la alimentación; asimismo, Solidaridad presentó 11.29% en calidad de la vivienda (CONEVAL2020).

Se realiza una proyección anual del rezago educativo por entidad federativa, y en este sentido es importante mencionar que la proyección del rezago educativo para el Estado de Quintana Roo, se ubica en un 22.4% de su población, este dato significa que Quintana Roo, se ubica en 7.7 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Sin embargo, se toma en cuenta la migración constante en el municipio, y el INEGI hace una proyección de 48 mil 303 jóvenes y 46 mil 187 que oscilan desde 0 a 19 años, lo cual representa el incremento de un rezago escolar educativo.

Otro factor importante a mencionar y que se relaciona con las cifras anteriores tienen sus causas en que los habitantes del municipio de Solidaridad presentan problemáticas sociales complejas que vinieron en incremento por el virus SARS-COV2, tales como la violencia intrafamiliar, el desempleo, falta de ingresos económicos, depresión, y diferentes problemas emocionales y de salud, aunado a ello el municipio lleva varios años presentando el fenómeno de crecimiento exponencial en su población flotante, migrantes nacionales y extranjeros, provocando un rezago escolar. Durante la pandemia, a nivel nacional, estatal y municipal se inició una educación a distancia que duró 18 meses, generando el cierre de instituciones educativas, mismas que sufrieron actos vandálicos, robos, deterioro de las instalaciones e infraestructura por falta de mantenimiento.

De igual forma los estudiantes y docentes carecen de dispositivos y/o herramientas tecnológicas, acceso a internet, lo que dificultó el proceso de enseñanza aprendizaje y generó desigualdad de oportunidades. Las bibliotecas públicas también presentaron un cierre temporal y como respuesta a su reapertura se vio a la necesidad de implementar actividades en línea, capsulas informativas que fueron proyectadas en redes sociales, en la actualidad presentan acervos de lecturas y equipos informáticos obsoletos a consecuencia de recortes presupuestales.

La realidad es que más de 200 escuelas de la entidad requiere una inversión fuerte de rehabilitación, ya que fueron banalizadas y saqueadas durante la pandemia. La mayoría necesitaba labores de limpieza y mantenimiento y el instituto de infraestructura educativa no tiene recursos para estos gastos extraordinarios. En nuestro municipio contamos con 156 centros

educativo públicos de nivel básico con un total de población estudiantil de 48,379 alumnos, los cuales han sido afectados por el cierre y abandono de las escuelas.

Iniciando la actual administración 2021-2024, por medio de diferentes programas y actividades como han sido: “Manos Solidarias” para llevar a cabo recorridos en las escuelas y analizar por medio del FODA las necesidades, así como tener un diagnóstico de lo que realmente era prioridad atender ante un panorama de abandono. De igual forma se llevó a cabo “Limpiando contigo” que consiste en atender a las escuelas en limpieza, poda y recoja de basura.

Se beneficiaron a las escuelas públicas de este municipio con el programa “Entrega de Pinturas” como parte de las actividades de “Limpiando contigo para un retorno seguro a clases” en donde se les entregó kits de rodillos, brochas, extensiones y botes de pintura para mejorar la imagen de sus escuelas.

Así mismo se realizó el programa de “Brigadas de Fumigación” en las escuelas públicas del municipio en coordinación con la Dirección de Salud Física y Mental y con el área de Vectores, con el objetivo de generar instalaciones seguras para el regreso a clases presenciales a través de la eliminación de criaderos de larvas y moscos, especies que son nocivas para la salud de la comunidad estudiantil.

En cuanto a los Centros de Desarrollo Comunitario, también se mantuvieron cerrados, ocasionando el deterioro de las instalaciones por falta de mantenimiento, y durante el periodo de inactividad disminuyeron de manera drástica las capacitaciones e imparticiones de talleres a comparación de años anteriores, recurriendo a la modalidad en línea, situación que generó una disminución drástica en la educación integral; algunos talleres que se impartieron fueron computación, ejercicio funcional, corte y confección, inglés básico, ingles intermedio, danza folclórica, belleza, manualidades, zumba, ajedrez, repostería, box, capoeira, uñas acrílicas, entre otros, beneficiando a 202 usuarios en la modalidad presencial en el 2019.

En la Unidad de Ciudades Educadoras, la falta de apego a los 20 principios de la Carta de Ciudades Educadoras no ha permitido la vinculación bilateral y multilateral para hacer realidad el intercambio de experiencias, obstaculizando un servicio integral enfocado al apartado número 14 con referente a la promoción de la salud.

Asimismo, derivado a la pandemia por el virus SARS-COV2 la plantilla de adultos mayores del Programa Vigilante Ciudadano quedó inactiva en sus servicios, ya que este grupo vulnerable de la población se tuvo que resguardar para prevenir contagios. Ante la pronta reapertura de escuelas, será necesario activar de nuevo el programa mencionado y se tendrá que dotar de herramientas, uniformes y equipo de protección a los adultos mayores, y estos puedan realizar su trabajo en óptimas condiciones.

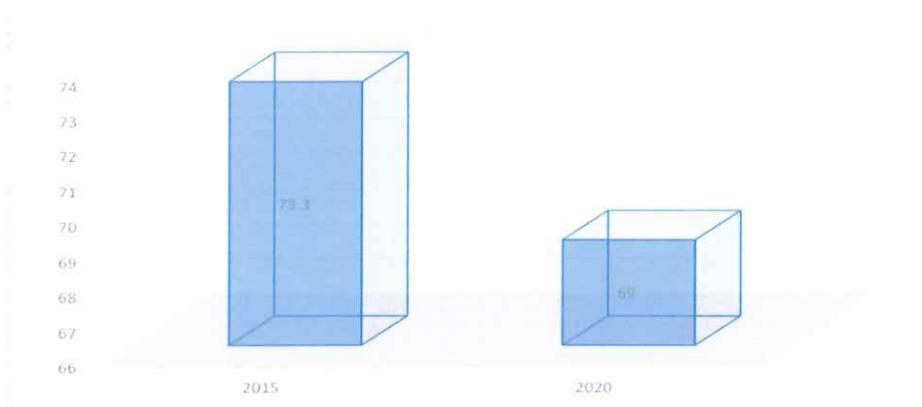
En cuanto al rubro de la salud, de acuerdo con el estudio realizado por el CONEVAL 2020, el 24.18% de la población del municipio de Solidaridad se encuentran con carencias al acceso a

los servicios de salud pública, y un 15.20% de la población no tiene acceso a la seguridad social, por lo que no pueden tener garantizados los medios de subsistencia y de sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades; en el tema de bienestar animal se ha notado el incremento de la sobrepoblación canina y felina, surgiendo de esta manera más necesidades por atender.

Parte de la problemática es el desconocimiento por la ciudadanía de los servicios con lo que cuenta la Dirección de Salud Física y Mental a través de sus centros de salud y el Centro de Bienestar Animal, por lo que se presenta un aumento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como enfermedades de salud mental y zoonosis, lo que ocasiona un aumento en sus complicaciones; también podemos detectar el desabasto de medicamentos e insumos para poder otorgar un adecuado servicio de salud integral con calidad; la presencia de la pandemia por el virus SARS COV-2 con un total de 11, 455 casos positivos en nuestro municipio, según el comunicado técnico de SESA el día 24 de octubre 2021, el cual obligó a priorizar la asistencia a enfermedades respiratorias dejando de lado las otras enfermedades, lo que ocasionó una disminución en el abasto de medicamentos del cuadro básico, materiales de curación, e insumos dentales y de laboratorio, asimismo la falta de acceso a los servicios de salud municipal también se ve implicado por una infraestructura inadecuada de las instalaciones con los que contamos al servicio de la población, así como la necesidad de acercarle los servicios médicos a la población más lejana.

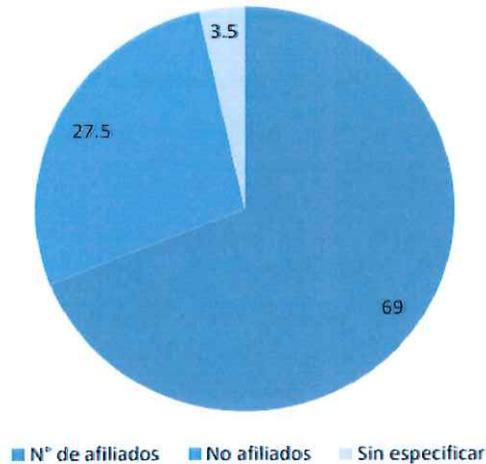
Además de la necesidad de mejorar los servicios de salud, es pertinente señalar que también existen deficiencias en la cobertura del servicio. El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 (INEGI,2020) levantado por INEGI, muestra que el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud en Solidaridad fue de 69%, se ubicó por debajo del porcentaje que se tenía registrado en 2015, de 76.3%. Actualmente 3 de cada 10 personas no tiene acceso a servicios de salud. Esta caída puede explicarse, en parte, debido al aumento temporal en el desempleo durante 2020 provocado por el COVID 19.

Gráfica 2. Porcentaje de habitantes afiliados a algún tipo de servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Gráfica 3. Porcentaje de personas que se encuentran afiliadas, no afiliadas y sin especificar.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Además, la necesidad de que la ciudadanía este afiliada a algún tipo de seguridad social, un dato alarmante, es que el 26.19% no tiene acceso a la alimentación, lo que se refleja en el aumento de las necesidades de medicamentos, estudios clínicos, ayuda alimentaria, gastos funerarios, acceso a los servicios de estancias infantiles, entre otros, aunado a que a principios del 2020 atravesamos la pandemia por el virus COVID-19, la cual generó un alto índice de desempleo y con ello una crisis económica de impacto a las familias solidarenses, las cuales fueron las más afectadas ya que ante el cierre masivo de empresas y la reducción del ingreso, se vieron imposibilitadas en cubrir sus necesidades de salud, alimentación y otros gastos familiares no previstos, todo lo anterior ha provocado un aumento considerable en las solicitudes de apoyos diversos.

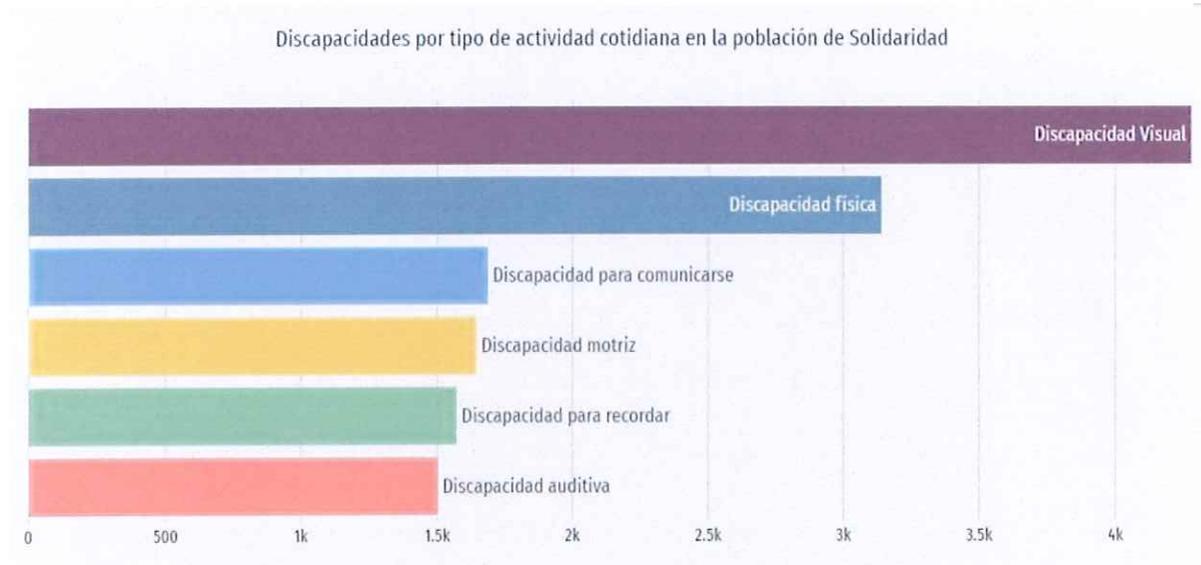
Asimismo, las Estancias Infantiles Municipales suspendieron sus servicios de cuidado a los niños menores de 1 a 4 años, por lo que las madres y padres trabajadores se quedaron sin espacios de cuidado para sus hijos durante su jornada laboral, generando incremento en el gasto al pagar guarderías particulares, actualmente se cuenta con dos Estancias Infantiles Municipales, una se encuentra ubicada en el fraccionamiento Villas del Sol y otra en el fraccionamiento Petén, las cuales se encuentran inactivas y con servicios inadecuados para la reapertura.

Otra problemática del municipio de Solidaridad, que también deriva del rezago educativo y el poco acceso a la seguridad social, es la marginación, la discriminación, la exclusión de grupos vulnerables los cuales son personas con discapacidad y de la tercera edad, población indígena, comunidad LGTBTTIQ+, entre otros, así como la desigualdad e inequidad de género.

En el ámbito de las personas con discapacidad y de la tercera edad, la necesidad de acción para la búsqueda del cambio en el pensamiento de la población solidarense que facilite la cultura de la inclusión como un estilo de vida para personas con discapacidad y de la tercera edad se ha manifestado como una de las situaciones más complejas de lograr, derivado de que la cultura de respeto no fluye de manera correcta hacia el grueso de la población donde la falta de impacto

de los programas actuales en materia de accesibilidad, educación, inclusión laboral, social, deportiva y cultural no terminan por establecer la obligatoriedad ni la necesidad de una inclusión social adecuada.

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millón de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad (aproximadamente el 15 % de la población mundial), de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia; de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el INEGI contó en México 126 014 024 personas que residen en México, 64 540 634 son mujeres (51.2%) y 61 473 390 son hombres (48.8%), en el rubro de discapacidad contó a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5% de la población total en México. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país; en Solidaridad el INEGI registra un total de 13,820 personas con discapacidad incluyendo adultos mayores que van presentando alguna discapacidad de forma natural conforme van creciendo. Es importante mencionar que el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.



Fuente: INEGI

En la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad se atendieron 264 personas durante el 2020-2021 y nuestro compromiso como gobierno entrante es brindar una mayor y mejor atención con programas, campañas y políticas públicas que brinden la verdadera apertura de las personas con discapacidad y tercera edad a una sociedad plenamente inclusiva donde puedan contar con apertura en temas laborales de educación, médicos, sociales, culturales y deportivos.

En el sector de la población indígena, la diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen, también está asociada a situaciones de

desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales. Estos rezagos se agudizan por género y grupo de edad y se hacen presentes tanto en las localidades rurales como en las urbanas, el acceso a la justicia y ejercicio de sus derechos son una demanda y un reclamo generalizado. El INEGI (2020) nos menciona que: "Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5000 grupos distintos en 90 países y hablan en conjunto aproximadamente 7000 lenguas, en Quintana Roo existe un total de 196,060 hablantes de lengua indígena." (De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

En México, los asentamientos de la población indígena, en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, aisladas y sin acceso a los servicios básicos. La situación de la población indígena históricamente ha estado marcada por altos niveles de carencias sociales y económicas que denotan condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población nacional. Por lo tanto, es de suma importancia una pronta atención a los diversos problemas que enfrentan la población indígena, y es necesario una focalización de las acciones sociales y políticas públicas que se implementen en el municipio de Solidaridad para una armonía de la sociedad no solo indígena si no en general.

En el tema de igualdad de género, es importante mencionar que este es un principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley. En el estado de Quintana Roo, ocupamos el lugar número 15 con el mayor número de mujeres violentadas de 30 a 44 años, por cada 100 mujeres, 44 afirmaron haber vivido eventos violentos; conforme a los resultados del XIII Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), suma 1,857,985 personas de las cuales 991,206 son mujeres y 936,779 son hombres. Del total de mujeres, un 49% han sido víctimas de algún tipo de violencia emocional, 41.3 % sexual, 34% física y 29% económica o patrimonial, lo anterior de acuerdo con el informe del ENDIREH del 26 de marzo del 2021.

Con base a estos porcentajes, Solidaridad debe estar encaminado a promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante acciones que incorporen en su diseño el empoderamiento de la población solidarense, que integre también las nuevas masculinidades, a través de la promoción del lenguaje adecuado e incluyente. Durante el ejercicio fiscal 2021, la Unidad de Igualdad de Género pudo llevar a cabo capacitaciones, formación, videoconferencias, y conversatorios, orientación y canalización a las áreas correspondientes, promoviendo la prevención de la violencia y fortaleciendo la cultura de la denuncia, siendo que, durante el último trimestre del ejercicio fiscal del año 2021, se tuvieron 61 beneficiarios de entre los 30 a 44 años quienes son los que mayor incidencia de violencia padecen.

En tal sentido, es inaplazable construir un gobierno más humano y comprometido con la perspectiva de igualdad, por tal razón, se requiere impulsar un cambio cultural, utilizando un lenguaje incluyente que permita garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres y hombres.

La comunidad LGBTTTTIQ+ (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexual, Intersexuales, Queer y más) a lo largo de la historia han padecido actos violentos por prácticas homofóbicas y violaciones a sus derechos humanos o crímenes de odio por su orientación o identidad, la discriminación que se encuentra en nuestro país y para este grupo de la población, está a menudo enraizada en las prácticas sociales, en las leyes, o en el tipo de servicios que se dan o no a las personas de manera diferenciada por su orientación sexual o identidad de género, en términos laborales, la discriminación se reduce a las posibilidades de contratar a una persona por su orientación o preferencia sexual, algo que implica marginación y falta de oportunidades.

La ENDOSIG (Encuesta por Discriminación por motivos de Orientación Sexual y de Género) reveló que al 25.2% de la población se le ha negado de forma injustificada al menos un derecho, principalmente oportunidades de trabajar o ingresar a algún negocio, además, una de cada dos personas no fue aceptada por su orientación o identidad en su trabajo y manifestaron haber percibido comentarios, conductas o actitudes negativas.

El derecho a la salud es otro aspecto que se ve mermado, pues 7 de cada 10 personas con identidad de género no normativa (diferente a la constitución hombre o mujer) tuvieron alguna experiencia de discriminación durante la atención médica; por otra parte el municipio de Solidaridad el pasado 13 de mayo del 2021, se declaró ciudad amigable con las personas de la diversidad sexual, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así mismo, además de esta declaratoria, se deben de tomar medidas que ayuden a visibilizar este acuerdo en los habitantes y turistas que eligen a Playa del Carmen como destino para vivir permanentemente o vacacionar, brindándoles seguridad, calidad en los servicios, para proyectarlo como uno de los destinos turísticos más bellos, seguros, e inclusivos. No se tienen datos exactos del número de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+, pero se calcula que un 5% de la población total de México es homosexual, es importante señalar que tal cifra agrupa en su mayoría a hombres.

Además de conocer y analizar los índices de carencia social en Solidaridad, es necesario escuchar las necesidades de la ciudadanía e incluirlos en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas de gobierno, pues el trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno es pieza fundamental en la democracia, por lo que es de suma importancia contar con mecanismos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.

Con base al reporte anual 2020 de realizaciones, la Dirección de Participación Ciudadana contó con un alcance de 67,984 beneficiarios a través de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana de su competencia, lo cual, representa tan sólo un

20.36% de la población Solidarenses, lo que nos indica que se cuenta con una Participación Ciudadana de bajo impacto con base al padrón de habitantes del Municipio; Por lo anterior y con base a los análisis realizados, se ha identificado que los bajos alcances en materia de Participación Ciudadana dentro del municipio de Solidaridad obedecen de manera relevante a la inadecuada difusión de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana, por lo que se propone el diseño y la implementación de una adecuada difusión de las acciones que integran cada uno de los Mecanismos y Órganos de Representación Ciudadana que competan en el marco de las acciones de la Dirección de Participación Ciudadana.

En otro aspecto, en el estado de Quintana Roo, existe una población 1, 424,522 personas que profesan una religión. Durante el 2020 hubo una disminución del 8.6% en la población católica y hubo aumento del 6.2% de la protestante/cristiano evangélico. En el caso de Solidaridad en el año 2013 existían un total de 148 iglesias y desde entonces ha aumentado un 10% cada año. Actualmente en el municipio se estima un total de 350 iglesias existentes, de los cuales solo el 80% se encuentra debidamente registrado en el Padrón Municipal de Iglesias. Cabe mencionar que nuestro municipio está conformado principalmente por personas de diversas partes del territorio mexicano, así como del extranjero haciendo a esta localidad un lugar cosmopolita, por lo que cuenta también con una diversidad religiosa única en el Estado.

Es por ello que, ante la falta de difusión y el desconocimiento de la normatividad en materia religiosa, implica a que muchas iglesias no estén registradas debidamente en el padrón de iglesias, y esto afecta principalmente a la ciudadanía, ya que en muchos de los casos existen denuncias por exceso de ruido ocasionado por las iglesias, así como la certeza legal en materia de construcción y regularización de sus inmuebles.

Ante tal diagnóstico, este Programa Sectorial, aunado a las actividades de las Unidades Administrativas que participan, busca reducir los porcentajes de los índices de carencias sociales y con ello contribuir al decremento del rezago social en Solidaridad, por lo que se requiere implementar programas y ayudas sociales efectivas.

CONTEXTO

Derivado de la situación que se muestra en el diagnóstico presentado con anterioridad, este Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables concierne tratar y encontrar los programas y actividades que propicien el mejoramiento y disminución de las carencias sociales con principal énfasis en los grupos vulnerables, en salud, rezago educativo, seguridad social, servicios básicos y alimentación principalmente.

Dicha problemática que se presenta, en menor o mayor escala, forman parte de la iniciativa alineada entre los tres niveles de gobierno: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD); Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED); Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND). Por ellos, se presenta la alineación de dichos instrumentos de planeación estratégica por cada tema que implementará el presente programa de desarrollo:

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.	VI. Atención a grupos vulnerables, igualdad y equidad de género, derechos humanos y Juventud.	1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.	2. Política Social.
T2. Salud.	III. Salud.		24. Salud Pública Universal.		
T3. Educación.	IV. Educación, Cultura y Recreación.		23. Educación Pública de Calidad.		
T4. Participación Ciudadana.	III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.	2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad.	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.		

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	2. Poner fin al hambre.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
T2. Salud.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

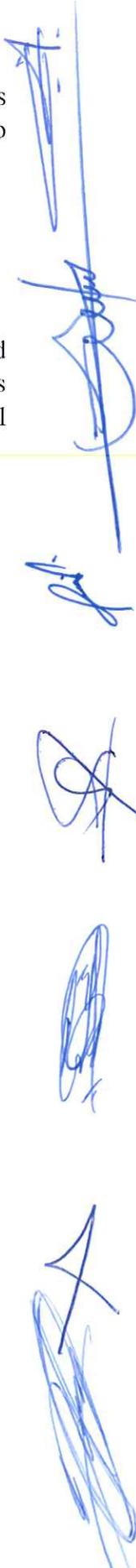
T3. Educación.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>
4. Participación Ciudadana.	<p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>

MISIÓN

Conducir el desarrollo social en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con políticas públicas que impulsen el desarrollo social y atiendan los grupos vulnerables, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio con paz social y calidad de vida, logrando disminuir los índices de desigualdad y carencias sociales que afecta principalmente a los grupos vulnerables, coadyuvando con los niveles de gobierno estatal y federal, poniendo especial atención en lograr el desarrollo social sostenible para las futuras generaciones

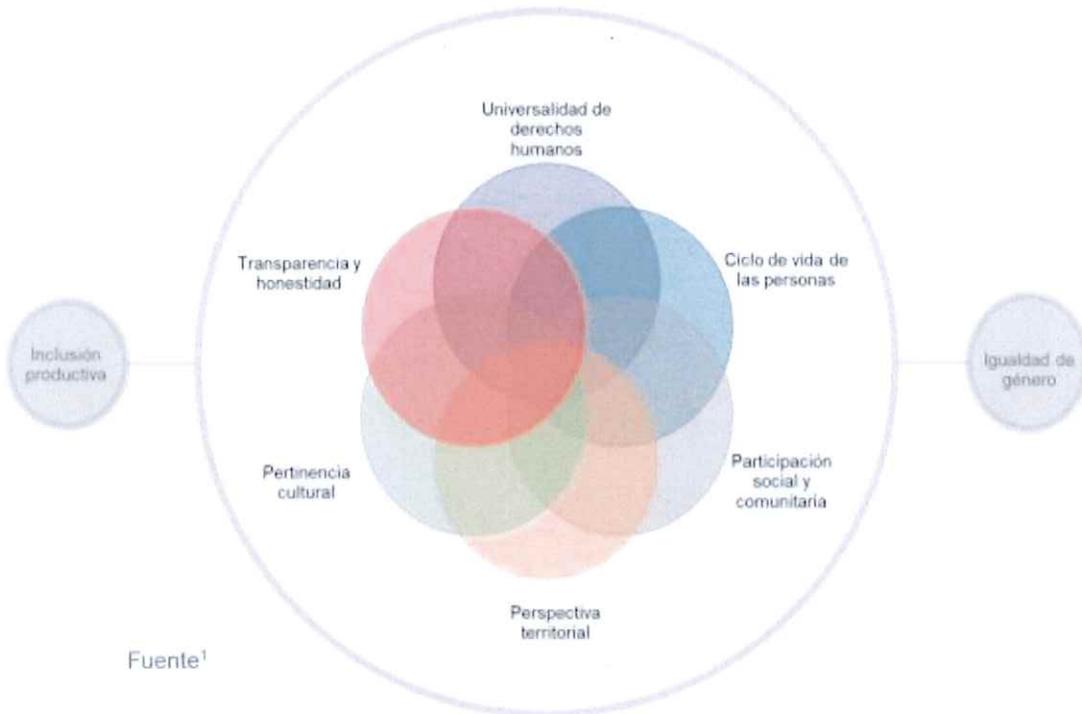
A vertical column of handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names.A handwritten mark in black ink, resembling a stylized 'X' or a signature, located at the bottom right of the page.

POLÍTICAS

El Programa Sectorial Desarrollo Social y Grupos Vulnerables cuenta con las pautas que determinan su ejecución establecidas en las Políticas a desarrollar para el desempeño de las funciones de las áreas involucradas. Estas, como en los apartados anteriores, están alineados a las directrices trazadas en los Planes de Desarrollo desde el plano federal y estatal y que están sustentadas en la Agenda 2030 y demás objetivos afines al Sector que nos incumbe.

A nivel federal, se consideran las políticas adoptadas de acuerdo con en el Plan Sectorial de Bienestar (PSB) 2020 – 2024 de la Administración Pública Federal, la política de bienestar está fuertemente vinculada con los objetivos e instrumentos de la política económica y la de gobierno.

Enfoque de la Política de Bienestar 2020 – 2024



Fuente: Informe de evaluación de la Política de desarrollo social (CONEVAL 2020).

Dentro del Planteamiento que el Gobierno del estado de Quintana Roo Administración 2016-2022 realiza, se encuentra la “Política de combate a la pobreza, La política de recomposición del Tejido Social, de Educación de calidad, de Salud Pública Universal, de Atención a Grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad y equidad de género”; lo anterior para el ejercicio del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Dentro de la “Política de Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024” procede a la formación de comités vecinales y/o obra conformados, realización de actividades para el fomento a la participación ciudadana, vinculación interinstitucional, mecanismos coadyuvantes difundidos, y atención a las solicitudes de la ciudadanía en apego a la participación ciudadana.

En la cuestión de la atención a los grupos indígenas, la “Política de erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la reducción de las desigualdades están en el centro de la Agenda 2030” para el desarrollo sostenible y en torno a la situación que hoy en día viven los Pueblos Indígenas en nuestro País, y Concretamente en nuestro Municipio. Esto permitirá que se aboque a fortalecer la organización tradicional, el desarrollo integral de la población indígena y las asambleas comunitarias con esto se estaría garantizando la permanencia de los usos y costumbres, el idioma, las tradiciones y sobre todo nuestra identidad y el respeto de los derechos Indígenas.

En el tema de Salud, cada programa a realizar está enfocada en fomentar, atender y dar seguimiento a las enfermedades más recurrentes en el país tanto física como mental ya que de ser detectadas oportunamente, pueden recibir el tratamiento y con ello combatir el rezago social que se presenta en la actualidad de acuerdo a lo arrojado por los estudios realizados por el COVEVA, teniendo en cuenta que nuestro municipio se encuentra en la zona turística más importante de México, con un crecimiento poblacional atípico proyectado para el 2030, siendo el incremento poblacional del cual requiere atención primaria de salud, mediante acciones de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación.

La política que adopta este programa sectorial referente a la atención a Grupos Vulnerables y Derechos humanos, va encaminada a garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio, mediante programas dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; así mismo para promover el bienestar social y fomentar la educación que propicie la integración social, así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia.

Las directrices que marcan el plan de trabajo para la atención en Derechos Humanos, se basan en el adecuado seguimiento de las recomendaciones emitidas por entes protectores de los derechos humanos, así como la debida diligencia de las quejas ciudadanas por presuntas violaciones a los derechos humanos, para lo cual se trabaja en permear en acciones de capacitación y difusión de inicio a todas las dependencias municipales de este Ayuntamiento, para posterior trabajar con la ciudadanía en general.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos

Unidades Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.

Unidad Especializada en Derechos Humanos.

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.

Dirección de Participación Ciudadana.

Unidad de Asuntos Indígenas.

Unidad de Diversidad Sexual.

Unidad de Asuntos Religiosos.

Unidad de Atención al Migrante.

Objetivo:

Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

Estrategia:

Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.

Líneas de Acción:

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Reforzar los centros comunitarios como espacios públicos de convivencia, en los que se impartan talleres en materia de: salud reproductiva, prevención de las adicciones, y roles de género.
3. Aprovechar los centros comunitarios para establecer programas de convivencia para familias y personas mayores, en los que se realicen tertulias, talleres de desarrollo humano y actividades culturales y de convivencia.
4. Realizar campañas de comunicación, dirigidas a grupos vulnerables, en las que se difundirán los pasos que deben seguir estos grupos para acceder a los programas de ayuda que brindan las diferentes instancias del gobierno municipal.
5. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

6. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
7. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.
8. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
9. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.
10. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración de personas con discapacidad en la sociedad.
11. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
12. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.
13. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica Vive.
14. Ofrecer asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
15. Llevar a cabo las brigadas comunitarias "Renovando Vidas" para brindar servicios de atención integral en el municipio.
16. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
17. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
18. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidades para personas con o sin discapacidad y de la tercera de edad.
19. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
20. Organizar eventos sociales, culturales y deportivos para promover la convivencia familiar y la integración comunitaria.
21. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
22. Organizar actividades para promover la convivencia de adultos mayores.
23. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda a familias solidarenses para mejorar su calidad de vida.
24. Otorgar apoyos para jefas de familia de bajos recursos.

25. Vigilar que todas las acciones y políticas del gobierno municipal sean respetuosas de los derechos fundamentales de la población para lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.
26. Establecer medidas para que la población solidarene, especialmente la población con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
27. Promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.
28. Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Solidaridad.
29. Establecer políticas públicas enfocadas garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio. Implementando programas tales como “Difusión por una Niñez Feliz”.
30. Promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
31. Promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de Solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
32. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.

Tema 2. Salud.

Unidades Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.

Dirección de Salud Física y Mental.

Objetivo:

Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en Solidaridad.

Estrategia:

Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población solidarense.

Líneas de Acción:

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.
7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.
8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
10. Establecer el programa CAP (Centro de Atención Primaria), con una medición de la calidad y mejora de atención de los centros de salud municipales, con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados.

11. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.

Tema 3. Educación.

Unidades Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.

Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas.

Objetivo:

Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo.

Estrategia:

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de Acción:

1. Contar con Internet gratuito en centros comunitarios y espacios públicos, y promover que las escuelas públicas cuenten también con acceso a Internet.
2. Promover el restablecimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas del municipio, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos con la participación del Gobierno Estatal y Federal.
3. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
4. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educadora.
5. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.

Tema 4. Participación Ciudadana.

Unidades Responsables:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

Dirección de Participación Ciudadana

Objetivo:

Impulsar y fomentar una nueva relación con la ciudadanía para la participación en las actividades en el servicio público municipal por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.

Estrategia:

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, y la participación activa de la ciudadanía que refuercen su cumplimiento del servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

Líneas de Acción:

1. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.
2. Promover la instalación de comités vecinales para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
3. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.

INDICADORES Y METAS

Para el desarrollo de las actividades de este Programa Sectorial, Desarrollo Social y Grupos Vulnerables, se re plantean los indicadores de medición y las metas que se afirman en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
I. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	III. Salud.	Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en Solidaridad.	Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población solidarense.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	42%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social .
	IV. Educación, Cultura y Recreación.	Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.	Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.			
	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.	Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.	Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.			

2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad.	III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.	Impulsar una nueva relación con la ciudadanía por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.	Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivel estatal.	10%	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) Bienal. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenido/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf
--	---	--	---	--	-----	---

Indicadores y Metas del Programa de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.	Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.	Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.	Porcentaje de actividades de apoyo a la población vulnerable realizadas.	Porcentaje /Apoyos	0	80% (5000)	85% (5250)	90% (5512)	Base de datos trimestrales del área de trabajo social Padrón de solicitantes.
			Porcentaje de informes de quejas y recomendaciones en Derechos Humanos entregados.	Porcentaje	80% (92)	80% (90)	80% (85)	80% (80)	Carpeta anual de quejas de la unidad especializada de derechos humanos.
T2. Salud	Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades	Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal,	Porcentaje de servicios en atención médica Física, Mental y en el control	Porcentaje /Servicios	0	80% (629020)	80% (660471)	80% (693494)	Registros de servicios de salud trimestral de la Dirección de Salud Física y Mental.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Derivado de la programación que cada Unidad Administrativa realiza para el desempeño de sus funciones, que participan en la elaboración y conformación de este Programa Sectorial Desarrollo Social y Grupos Vulnerables se presentan las bases para su coordinación y concertación que dan como resultado, los trabajos de transversalidad con las dependencias del sector público, privado, con instancias de educación, con la sociedad civil y otros acuerdos o convenios, programas o proyectos que en concurrencia realicen o que estén en proceso para poder ejecutar lo programado durante los 3 años de la presente administración.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN COORDINACIÓN	INSTRUMENTO
Universidad Tecnológico Playacar	Convenio de colaboración para becas
Universidad del Sur	Convenio de colaboración para becas
Convenio con Hot Spot	Convenio de colaboración para general servicios de Internet Gratuito
Primero Salud	Convenio de colaboración para impartir cursos de Salud y certificar cursos.
Instituto Tumben	Convenio de colaboración para Apoyo de refugio para niños y mujeres
Acuerdo de Voluntades firmado por la SEDESO	Acuerdo de mejoramiento de vivienda.
Dirección de Registro Civil	Programa de Registro Civil. (Asesorías y canalización de documentación para grupos indígenas.)
Comités vecinales	Actas de la conformación de comités
IMSS	Trabajo en conjunto mediante vinculaciones
SESA	Complementar los servicios de promoción, control y abastecimiento de medicamentos de primer nivel de los servicios de salud por medio de programas preestablecidos. Entre la Secretaria y el Municipio de Solidaridad
Asociación Civiles Cocos Cat Rescue	Apoyo al programa de esterilizaciones
Asociación Civil Vest in Action Planet Pethood International	Apoyo al programa de esterilización caninos del CEBIAM
Asociación Civil K9 LIFESAVER México	En apoyo al programa Adopción y alimentación y medico
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del

	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Vida Positiva A.C	En apoyo a la concientización del VIH y Sida y la comunidad LGBTTTIQ+
Playa Pride Fusión G	En apoyo a difusión de actividades para la comunidad LGBTTTIQ+
Marca Miss Teen	Apoyo para difusión actividades e inclusión de los jóvenes en la solución de problemáticas sociales.
Vida Positiva A.C	En apoyo a la concientización del VIH y Sida y la comunidad LGBTTTIQ+
Sistema integral para la Familia DIF Municipal	Se trabaja en colaboración con las gestiones de apoyos sociales de acuerdo a una organización, control y comunicación para que los apoyos no se dupliquen y exista una mejor atención y coordinación a la ciudadanía.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento en este Programa Sectorial, son los Recursos Fiscales propios de la recaudación municipal.

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.



X

REFERENCIAS

Las Referencias que se utilizaron en la elaboración de dicho Programa Sectorial son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022, <https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 <https://drive.google.com/file/d/1zmGI8IuzJNwomUH4Smabl1IJbTb2OcLB/view>
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible#:~:text=En%20el%202015%2C%20los%20193,alianzas%20toman%20un%20rol%20central.>
- Metodología para la Medición de la Pobreza en México, CONEVAL 2020 INEGI (2020) Censo Poblacional y vivienda, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>